



Bogotá D.C. 07 MAR 2023

Oficio No. 23-4-01573

Señora

DORA ELISA LAVERDE G

DG 115 45 42 APTO 405

Email: doralavg@hotmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000317 del 22 de febrero de 2023.

ASUNTO: Solicitud de información – Radicado 11001-4-19-2817 del 22 de septiembre de 2019.

Cordial saludo:

En respuesta a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita se informe si este Despacho *expidió la Licencia de construcción correspondiente al expediente de la referencia, o si la solicitud fue desistida*, me permito manifestarle, en primer lugar que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, le informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos relacionados con el predio ubicado en la **KR 47 93 28**.

El expediente 11001-4-19-2817 del 22 de septiembre de 2019 corresponde a un radicado previo a mi posesión y no poseo el expediente ni copia del mismo, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente,


ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.
Revisó: SM